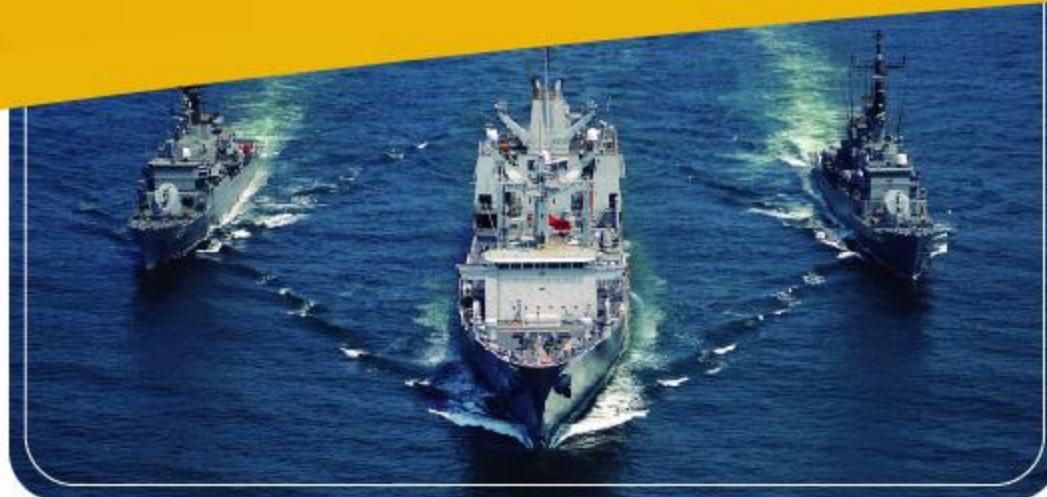


BENEFICIOS DEL CONTROL INTERNO



Contribuye al cumplimiento de metas y objetivos previstos

Promueve la gestión de información confiable y oportuna

Fomenta la práctica de valores y la integridad pública

Fomenta la transparencia en los procesos

Permite el cumplimiento de la normativa

Facilita una efectiva rendición de cuentas

Protege los recursos y bienes públicos

Promueve la gestión de riesgos como instrumento de gestión pública

CONTROL INTERNO

Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública. Se fundamenta en una estructura basada en cinco componentes funcionales.

Artículo 7° Ley N° 27785

¿Para qué?

Para que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente en la consecución de objetivos.
EFICACIA



OBJETIVOS



Promover las operaciones, así como los productos y servicios con calidad, de acuerdo con la misión de la Institución.



Respetar las leyes, reglamentaciones y directivas de la Dirección.



Preservar los recursos frente a cualquier pérdida por despilfarro, abuso, mala gestión, error y fraude.



Elaborar y mantener datos financieros y de gestiones fiables presentadas correctas y oportunamente en los informes.

LA FÓRMULA “TRIPLE A” DEL CONTROL INTERNO

AUTOCONTROL

Capacidad de evaluar nuestro trabajo, valorarlo y aplicar correcciones para mejorar procesos, tareas o acciones.

AUTORREGULACIÓN

Facultad que tiene toda la institución para reglamentar y evaluar sus procesos y tareas con la finalidad de mejorar y hacer más transparente sus acciones.

AUTOGESTIÓN

Competencia que tiene la institución para interpretar, coordinar y desarrollar la correcta gestión administrativa delegada por la Constitución o las Normas Legales.

ROLES DEL CONTROL INTERNO

- El titular y los funcionarios de la Marina de Guerra del Perú deben diseñar, implementar y supervisar el Sistema de Control Interno dentro de la institución.
El Comité de Control Interno conoce el proceso de implementación del Sistema de Control Interno y reporta el avance en el aplicativo informático “Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno” - SISECI.
- Los Órganos de Control Institucional, las Sociedades de Auditoría y la Contraloría General, según corresponda, evaluarán la efectividad del Control Interno en la Marina de Guerra del Perú.
- **CONTRALORÍA GENERAL**
Dictar la normativa que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del Control interno en la Marina de Guerra del Perú, así como su respectiva evaluación.